

LA CREACIÓN DEL ESTADO TREINTA MEXICANO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE FRAGMENTACION GEOPOLÍTICA DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN: 1862-1974

Rafael I. Romero Mayo
Universidad de Quintana Roo, México

[Ketzalcalli 2|2010: 63-82]

Resumen: A partir de la fragmentación geopolítica de la Península de Yucatán iniciada con la fundación del estado de Campeche, se analiza cómo fue dándose esta nueva fisonomía peninsular en la que surge, casi a mediados de los años setenta del siglo pasado, Quintana Roo como entidad Federativa, convirtiéndose en el estado treinta mexicano. El análisis detallado refleja los aspectos legales de delimitación espacial y territorial necesarios para pacificar a los últimos mayas rebeldes herederos del movimiento denominado Guerra de Castas de Yucatán, creándose una nueva frontera limítrofe con la entonces Honduras Británica (hoy Belice), no sin antes pasar por el sinuoso camino iniciado en 1902 cuando se creó el Territorio Federal de Quintana Roo, así como sus desanexiones y reanexiones hasta culminar, en 1974, con su definitividad territorial.

Palabras clave: Fragmentación territorial, decreto, geopolítica, Península de Yucatán

LA ESTRUCTURA PREHISPÁNICA

La presencia de los mayas en la costa oriental de la península de Yucatán se remonta a la llegada de los putunes o mayas chontales, que trajeron desde el actual estado de Tabasco el arte de la navegación, lo cual fue propicio para dominar las costas. Ello les permitió establecer puertos de apoyo para la actividad comercial, entre los que destacaron Cozumel, Xcaret, Xel-Há y desde allí se internaron al centro de la Península en el año 918 después de Cristo.

Los putunes conocían originalmente la navegación en ríos y en el apacible Golfo de México. Para transportarse en el Mar Caribe y cubrir grandes distancias sustituyeron los cayucos por canoas más grandes, capaces de ser cargadas con mucha mercancía y llevar pasajeros.

Después del descubrimiento de la península de Yucatán y de varias expediciones destinadas a explorar esta región, el Rey de España, Carlos V, otorgó, en 1526, el derecho de conquistar y colonizar Yucatán a Francisco de Montejo, el “Adelantado”, estableciendo para ello los siguientes términos:

“El Rey. Por cuanto vos, Francisco de Montejo vecino de la ciudad de México (...) que por la mucha voluntad que teniáis al servicio de la Católica Reina, y mío y bien, y acrecentamiento de Nuestra Real corona, queriáis descubrir, conquistar y poblar las Islas de Yucatán y Cozumel, a vuestra cuenta y riesgo

(...) primeramente os doy licencia y facultad para que podáis conquistar y poblar las dichas islas de Yucatán y Cozumel” (SEP 1991: 99–100).

Así, en octubre de 1527 arribaron a las costas de lo que hoy es Quintana Roo las primeras embarcaciones españolas al mando de Montejo. Esta expedición llegó a Cozumel en septiembre de 1527 y a los pocos días cruzaron el canal que los separaba de tierra firme desembarcando a sólo 2 kilómetros de Xel-Há al cual denominaron como Salamanca, rumbo a Tulum, en un sitio que los indígenas llamaban Zamá.

Es importante mencionar que la organización territorial que prevalecía en la península de Yucatán era basada en cacicazgos¹ siendo los correspondientes a lo que hoy Quintana Roo, los cacicazgos de Ekab, Cochuah, Chactemal (Chetemal) y Uaymil. A continuación se describen brevemente dichos nichos de poder y organización territorial:

Cacicazgo de Ekab

Su nombre significa “punto de tierra”. Se extendía desde el Cabo Catoche hasta la bahía de la Ascensión; tenía por límites: al norte y al este, el mar Caribe; su límite sur se encontraba cerca del poblado de Kantunilkín y, al oeste, colindaba con los cacicazgos de Cochua, Tazes, Chikinchel y Cupules (estos 3 últimos en los que hoy es el estado de Yucatán). Su capital o pueblo principal se llamaba también Ekab y en él residía el cacique o reyezuelo –denominado también Halach Uinik–, de toda la provincia. Fue precisamente en Ekab donde los españoles quedaron tan impresionados por su gran tamaño que decidieron darle por nombre “El Gran Cairo”. A Ekab pertenecían las islas de Holbox, Homhom, Contoy, Blanca, Mujeres, Cancún y Cozumel, así como Xel-há, Polé, Xamanhá, Mochi y Tulum (Zamá), entre otros.

Cacicazgo de Cochuah

Su nombre significa “lugar donde abunda el pan”. Era una provincia de amplia extensión y sus dominios cubrían, posiblemente, algo más de cuatro mil kilómetros cuadrados. Estaba situado en el interior, sobre la zona donde ahora convergen Quintana Roo y el estado de Yucatán. Sus límites eran: al norte el cacicazgo de los Cupules; al sur los poblados de Chunhuhub y Tabi, límites de la provincia antes de entrar a los cacicazgos de Uaymil y Chactemal; al oeste los cacicazgos de Sotuta, Maní y de los Xiu; al este no se sabe con precisión, pero se presume que controlaba los pueblos de la costa a la altura de la bahía de la Ascensión. Algunas de sus poblaciones más importantes eran: Tabi, Polyuc, Chunhuhub, Tituc, Uaymax, Okop, Tepich, Chikindzonot, Sacalaca, Kampokolché, entre otras.

Cacicazgo de Chactemal.

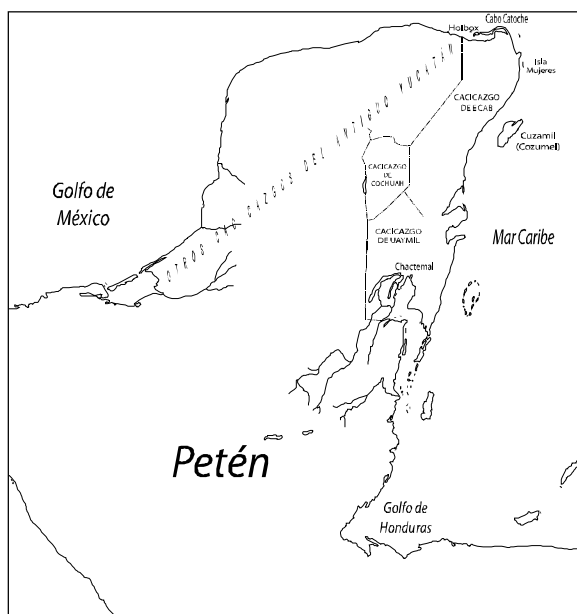
Recibía también los nombres de Bakhhalal, Uaymil y Ziyancaan, aunque para algunos historiadores Uaymil era un cacicazgo independiente al de Chactemal. Era una provincia mucho más grande que la de Cochuah, aunque bastante despoblada en su parte interior; ocupaba la parte sur del Territorio y se extendía desde el norte de la laguna de Bacalar hasta un poco más al sur de la laguna de New River (hoy Belice). Por el oriente incluía a la bahía de Chetumal y las desembocaduras de los ríos Northem y Belice. Su capital se llamaba también Chactemal y estaba ubicada en la parte que media entre el mar y la laguna de Bacalar. Es en este cacicazgo donde se da el primer mestizaje en tierra firme de América siendo el principal protagonista Gonzalo Guerrero quien llegó a este cacicazgo como esclavo entre 1511 y 1512 y posteriormente se casó con la hija del cacique de Chetemal.

Cacicazgo de Uaymil.

Esta provincia limitaba al norte con Ekab, al noroeste con Cochuah y al sur con Itzá. En su occidente, ya en la selva dense, no se conocen pueblos. Al oriente había una gran zona pantanosa antes de llegar al mar Caribe, y aunque no se han encontrado pruebas, se estima que los habitantes de Uaymil eran “guardianes del mar” o “guardianes de las arenas”, por lo cual tenían acceso a las tierras de la costa; los lugares más notables fueron la bahía del Espíritu Santo, Bakhalal, Yumpetén, Pachá, Huntichmul y lo que hoy es Felipe Carrillo Puerto. (Villa Rojas 1987; SEP 1991).

A partir de la colonización por parte de los Montejo y de Alonso de Dávila, la estructura territorial con base en cacicazgos devino y se modificó por el establecimiento, hacia la segunda mitad del siglo XVI, de villas, haciendas, encomiendas, poblados y ciudades coloniales.

Mapa 1. Antiguos cacicazgos mayas en lo que es hoy el Territorio de Quintana Roo



HACIA UNA NUEVA GEOPOLÍTICA PENINSULAR

Después del establecimiento de nuevas ciudades y nuevas formas de economía y de organización social y territorial por parte de los conquistadores españoles, a mediados del siglo XVII se inicia un proceso de exploración por parte de piratas ingleses en la región que hoy ocupa el vecino país de Belice, los cuales aprovecharon las condiciones de aislamiento así como los conflictos sociales en la región derivados de los movimientos indígenas de 1639, 1761 y 1847 para que en pleno siglo XIX tuvieran todavía cierto control de las costas orientales de la Península de Yucatán.

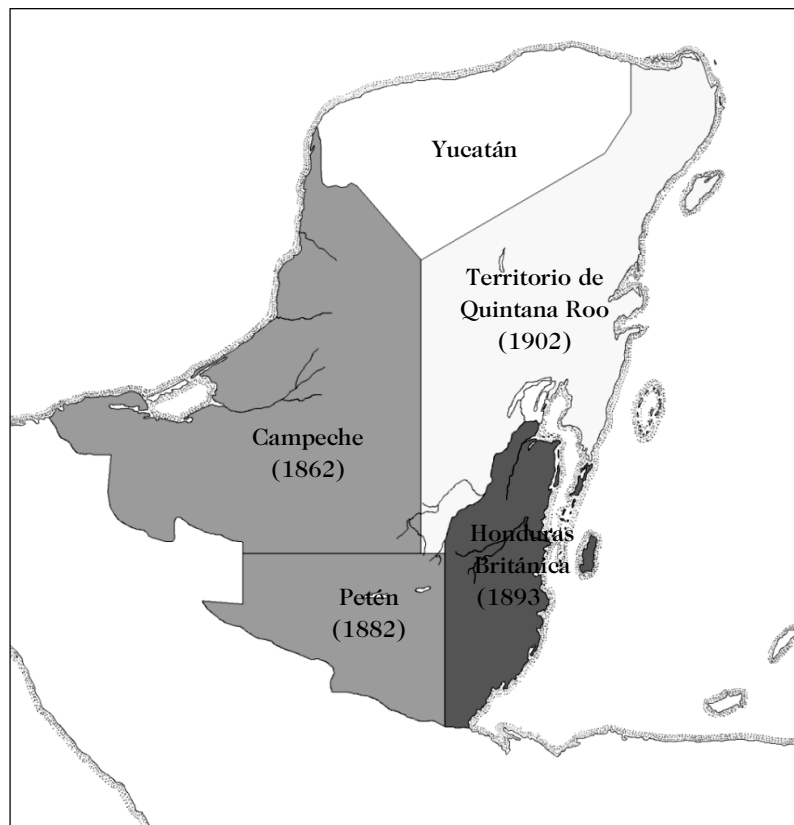
Es importante recordar que después de la primera mitad del siglo XIX, el estado de Yucatán vivió un proceso de desmembramiento que inició con la creación, en 1862, del entonces Distrito de Campeche en estado libre y soberano con una extensión de 50,953

km². Para Yucatán fue un duro golpe ya que había perdido una región próspera en materia agrícola y forestal así como el puerto más importante de la época para el comercio con Europa, sobre todo de palo de tinte.

Otra importante segregación que sufrió Yucatán fue la cesión de 36,033km² de la zona del Petén Itzá cedidas a Guatemala con base en el Tratado del 27 de septiembre de 1882.

En 1893, los gobiernos de México y la Gran Bretaña firman un Tratado de límites para la zona que dividía a la nación mexicana con la entonces Honduras Británica mediante la cual Yucatán perdió una extensión de 22,353 km². El análisis de este Tratado se abordará con más detalle en páginas siguientes. Para 1902, el gobierno federal destinó 50843 km² del estado de Yucatán para la creación del Territorio Federal de Quintana Roo lo cual también se abordará con detalle más adelante.

Mapa 2: Proceso de desmembramiento de Yucatán



De esta forma y en tan solo 40 años, la Península de Yucatán y el antiguo estado del mismo nombre, habían sufrido una importante metamorfosis territorial y una nueva fisonomía geopolítica, metamorfosis que no terminaría ahí, al menos para los tres estados mexicanos peninsulares.

Para entender mejor los cambios que se suscitaron una vez integrada la península de Yucatán en tres entidades político-administrativas del Estado mexicano (2 estados, un territorio) así como los cambios que se suscitaron en los primeros 35 años del siglo XX, es importante retomar los albores del conflicto social iniciado en 1847. Este hecho histórico denominado Guerra de Castas fue el resultado de la explotación económica de la que eran objeto los mayas mediante el pago de excesivos impuestos, del trabajo excesivo y mal remunerado, la carencia de poder político, la manipulación en las luchas partidistas en la península así como la agresión física hacia un pueblo considerado racialmente inferior, además del triunfo de los Liberales sobre los Conservadores y el surgimiento del Imperio entre los años de 1855 y 1867, a partir del cual el país se encontraba en una situación de agitación e inestabilidad política, económica y social. Todo ello permeó de manera directa en las condiciones prevalecientes en la Península de Yucatán, sobre todo en la parte oriental lo que actualmente es el estado de Quintana Roo.

Con la Guerra de Castas se genera una nueva fisonomía territorial y el surgimiento o repoblamiento de lugares anteriormente habitados y abandonados de manera posterior a la colonización española (entre ellos Cozumel e Isla Mujeres). Al respecto, César Dachary y Arnaiz (1998: 75), señalan: “La nueva distribución de la población y organización espacial-administrativa derivada de la Guerra de Castas tiene, además de la zona liberada de los mayas, la denominada República de los Macehuales y la colonia de Belice, las nuevas poblaciones mexicanas de las islas del mar Caribe”.

A partir de estos sucesos es importante señalar que la presencia mexicana en el Caribe en forma efectiva comienza a darse en el sur, por medio de un repoblamiento en el cayo San Pedro, hoy territorio beliceño, que por su distancia fue un refugio perfecto en 1848, para quienes huían de la Guerra de Castas. De igual forma es pertinente mencionar que en el mismo período se repueblan Cozumel e Isla Mujeres, ambas despobladas a causa de su falta de seguridad frente a los piratas y tiempo después sucede lo mismo con Holbox². No obstante, el proceso de repoblamiento de las costas fue muy lento por una serie de problemas, como el aislamiento, el conflicto armado con los mayas y los huracanes.

En 1850 y casi de manera inmediata al inicio de la Guerra surge el culto a la *Cruz Parlante* y con ello la fundación de Chan Santa Cruz (hoy Felipe Carrillo Puerto) y, en torno a ello, una estructura social basada en una relación religiosa-militar que contribuyó de manera importante a que los mayas se fortalecieran ideológica y espiritualmente; con ello se prolongó el conflicto por más de medio siglo. Es importante establecer que al concentrarse los indios en los bosques de Chan Santa Cruz y teniendo el paso libre hacia Bacalar, se inició una estrecha relación de éstos con los colonos ingleses establecidos al otro lado del río Hondo y comenzó un comercio ilegal basado fundamentalmente en el intercambio de pertrechos de guerra (municiones, pólvora, armas, etc.) para los mayas, a cambio de la explotación de los recursos forestales por parte de los ingleses, en territorio controlado por los mayas. Al respecto, Toussaint (2004: 123-124) menciona:

“Desde antes de consumarse la independencia nacional, una insignificante colonia inglesa tomó posesión de una pequeña parte del territorio yucateco en la costa sureste de la península; pero la funesta guerra a que se ha hecho referencia (*Guerrade Castas*, las cursivas son mías), imposibilitando la vigilancia de nuestras fronteras naturales e históricas, ha acrecentado ilegalmente el territorio de esa colonia. El espíritu mercantil, absorbente por naturaleza, no ha sido allí contenido en los justos límites en que las sociedades cultas lo mantienen, y tal parece que la metrópoli inglesa no ha fijado su atención

en la naturaleza de ese comercio que mantiene el salvajismo de una masa de infortunados mexicanos, poniendo en sus manos las armas fratricidas para recibir en cambio inmensos bosques de maderas preciosas, que impunemente se arrebatan a la riqueza nacional, haciendo jirones el territorio de la patria”.

El texto anterior es parte de la solicitud realizada por la Legislatura del Estado de Yucatán al presidente Porfirio Díaz el 28 de septiembre de 1892 para que se dé una intervención del poder Federal para erradicar por completo el conflicto iniciado en 1847 estableciendo, de común acuerdo con la corona británica, los límites fronterizos proponiendo que sea el Río Hondo la línea divisoria natural.

Por otro lado, la Junta auxiliar de Mérida de la Sociedad Nacional de Geografía y Estadística emitió una solicitud, en septiembre de 1892, al presidente Díaz en la que pide también la definición de los límites alegando, al igual que en el caso anterior, que solo la definición de límites podría coadyuvar al sometimiento de los “indios rebeldes” y cuya conclusión reza:

“[...] ocurrimos suplicando, se sirva definir los tratados diplomáticos que tiendan al arreglo final de las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña, respecto a los derechos que puedan quedarse sobre el territorio de Belice y sus límites ciertos, dejándolo todo, por nuestra parte, encomendando a su justificación, unida al conocimiento cierto que tiene de todos los antecedentes sobre este particular, y del conocimiento también del territorio que indiscutiblemente corresponde a la nación, y que en todo caso nunca será menos del que se extienda hasta el conocido río Hondo, hacia el sur de este estado” (Toussaint 2004: 130).

Estas propuestas y solicitudes, entre otras más, dieron fruto cuando el 8 de julio de 1893 los gobiernos de México y de la Gran Bretaña, a través de sus representantes plenipotenciarios Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y sir Spenser St. John, caballero comendador de San Miguel y San Jorge, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad británica en México, concluyen y firman el Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica conviniendo (Toussaint 2004: 158–159):

“Artículo 1°. Queda convenido entre la república mexicana y su majestad británica, que el límite entre dicha república y la colonia de Honduras Británica, era y es como sigue:

Comenzando en boca de Bacalar chica, estrecho que separa al estado de Yucatán del cayo Ambergris y sus islas anexas, la línea divisoria corre en el centro del canal entre el referido cayo y el continente con dirección al suroeste hasta el paralelo 18°9' norte, y luego al noroeste a igual distancia de dos cayos, como está marcado en el mapa anexo, hasta el paralelo 18°10' norte; torciendo entonces hacia poniente, continúa por la bahía vecina, primero en la misma dirección hasta el meridiano de 88°2' oeste; entonces sube al norte hasta el paralelo de 18°25' norte; de nuevo corre hacia el poniente hasta el meridiano 88°18' oeste, siguiendo el mismo meridiano hasta la latitud 18°28.5' norte, a la que se encuentra la embocadura del río Hondo, al cual sigue por su canal más profundo, pasando al poniente de la isla Albión y remontando el arroyo Azul hasta donde éste cruce el meridiano del Salto de Garbutt, en un punto al norte de la intersección de las líneas divisorias de México, Guatemala y Honduras Británica, y desde ese punto corre hacia el sur hasta

la latitud 17°49' norte, línea divisoria entre la república mexicana y Guatemala; dejando al norte en territorio mexicano el llamado río Snosha o Xnohha.

Artículo 2°. La república mexicana y su majestad británica, con el fin de facilitar la pacificación de las tribus indias que viven cerca de las fronteras de México y Honduras Británica, y para prevenir cualquier futura insurrección entre las mismas, convienen en prohibir de una manera eficaz a sus ciudadanos o súbditos y a los habitantes de sus respectivos dominios, el que proporcionen armas o municiones a esas tribus indias.

Artículo 3°. El gobierno de México y el gobierno británico convienen en hacer toda clase de esfuerzos para evitar que los indios que viven en los respectivos territorios de los dos países, hagan incursiones en los dominios de la otra parte contratante; pero ninguno de ambos gobiernos puede hacerse responsable por los actos de las tribus indias que se hallen en abierta rebelión contra su autoridad”.

El Tratado de Límites Mariscal–St. John fue ratificado 4 años después, en 1897, añadiendo algunos aspectos importantes como el aseguramiento, a perpetuidad, para que los buques de la marina mercante de México pudiesen navegar libremente en las aguas territoriales de la colonia Británica en una zona ubicada al sur del cayo Ambergrís. Para ello se añadió, al Art. 3 del Tratado de 1893, el Artículo siguiente:

“Artículo 3° bis. Su majestad británica garantiza a perpetuidad a los barcos mercantes mexicanos, la libertad absoluta, que disfrutan al presente, de navegar por el estrecho que se abre al sur del cayo de Ambergrís, conocido también como isla de San Pedro, entre este cayo y el continente, así como la de navegar en las aguas territoriales de Honduras Británica” (Toussaint 2004: 160).

La intención de establecer, de una vez por todas, los límites definitivos entre Belice y México, erradicar el saqueo de la riqueza forestal, apaciguar el conflicto iniciado en 1847 y controlar el tráfico de pertrechos de guerra entre los súbditos de la corona y los indios insurrectos, se estaba cumpliendo gradualmente. Un paso importante fue el establecimiento de una fortaleza militar y de una aduana en la nueva frontera mexicana por lo que, una vez ratificado el Tratado de Límites, la Armada de México empezó a tener presencia permanente en la zona.

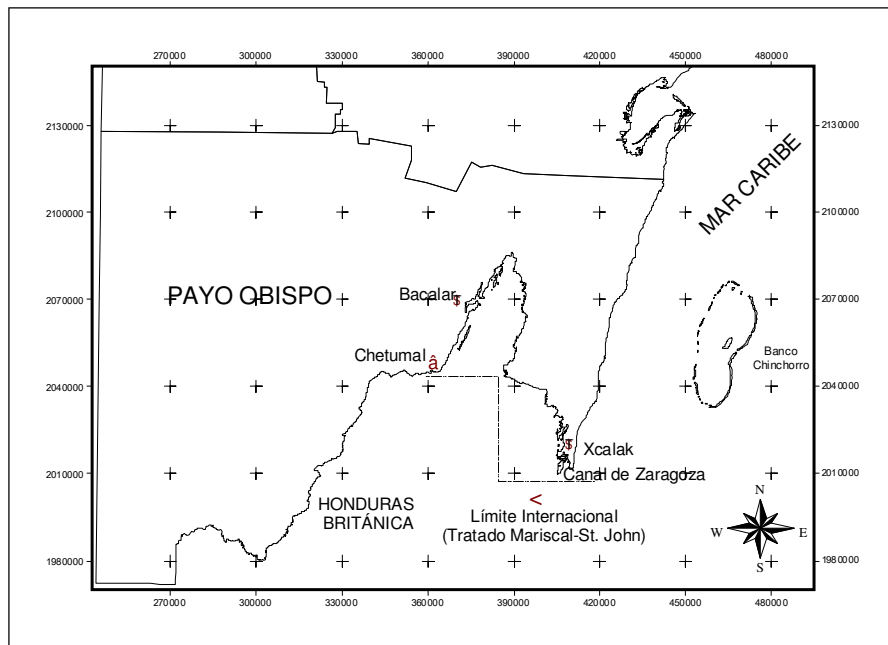
Hacia finales del siglo XIX el gobierno federal promovió la idea de crear un centro de población a las orillas de la bahía de Chetumal, en la frontera con la colonia británica, y es así como surge la Población de Payo Obispo³ (hoy Chetumal) fundada por el comandante Othón P. Blanco el 5 de mayo de 1898⁴. No obstante, las condiciones prevalecientes en la época, eran de total carencia por lo que la vida de los primeros pobladores de Payo Obispo transcurrió en la mayor penuria. Las mercancías de consumo diario, ropa, calzado, implementos agrícolas rudimentarios y muy escasos medicamentos, venían de la población beliceña de Corozal. La comunicación cablegráfica con el interior del país solamente era posible enviando pequeñas embarcaciones hasta algún puerto importante de las Repúblicas de Guatemala y Honduras (Hoy 1998: 43).

Es fundamental tomar en cuenta, en esta nueva fisonomía regional, la fundación del poblado de Xcalak el 19 de mayo de 1900, como estrategia adicional del gobierno federal para controlar la frontera sur y para garantizar la soberanía nacional, tomando en consideración que Xcalak era prácticamente el punto fronterizo marítimo con la entonces Hondu-

ras Británica. Una de las primeras acciones a partir de la fundación de Xcalak, fue la construcción de un puerto, siendo éste el primer astillero del Caribe mexicano, cuya finalidad consistía en ejecutar la campaña militar de ocupación definitiva de esta zona para suspender el suministro de armas a los mayas rebeldes de Quintana Roo. El puerto de Xcalak se constituyó desde entonces en un punto de entrada hacia Payo Obispo (Chetumal) lo cual resultó decisivo para el paso de mercancías o provisiones que venían desde Veracruz (Daltabuit 2006: 233–234).

Otro aspecto importante durante la conformación territorial en el sur de Quintana Roo fue la construcción, a principios del siglo XX, del *canal de Zaragoza* (en honor a la corbeta de guerra *Zaragoza*) cuyo objeto era el de establecer un paso más corto desde el mar Caribe hacia la bahía de Chetumal evitando que las embarcaciones nacionales tuvieran que transitar por aguas de dominio inglés, sobre todo las embarcaciones militares ya que, de acuerdo al artículo 3 bis del Tratado Mariscal–Saint John, se establecía que la garantía de tránsito era solo para los barcos mercantes por lo que se excluía a las embarcaciones militares las cuales eran importantes y necesarias para las operaciones militares relativas al moribundo movimiento de los mayas rebeldes en la frontera sur.

Mapa 3: Ubicación de Payo Obispo, Bacalar, Xcalak, Canal de Zaragoza y frontera limítrofe con la Honduras Británica hacia 1910



Este canal fue dragado utilizando explosivos en 1909, durante el Gobierno de Porfirio Díaz, y los sedimentos resultantes del dragado se bombearon al mar Caribe, quedando una tubería de hierro fundido de 8 pulgadas como constancia de la ejecución de esta obra inconclusa, que tenía unos 4 m de ancho y 1.50 m de profundidad con un fondo lodoso de unos 2 m de espesor. Esta obra, sin embargo, no fue concluida debido a que la obra era demasiado costosa y poco práctica⁵.

CREACIÓN DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO: SUS PROCESOS DE ANEXIÓN Y DESANEXIÓN GEOESPACIAL: 1902–1935

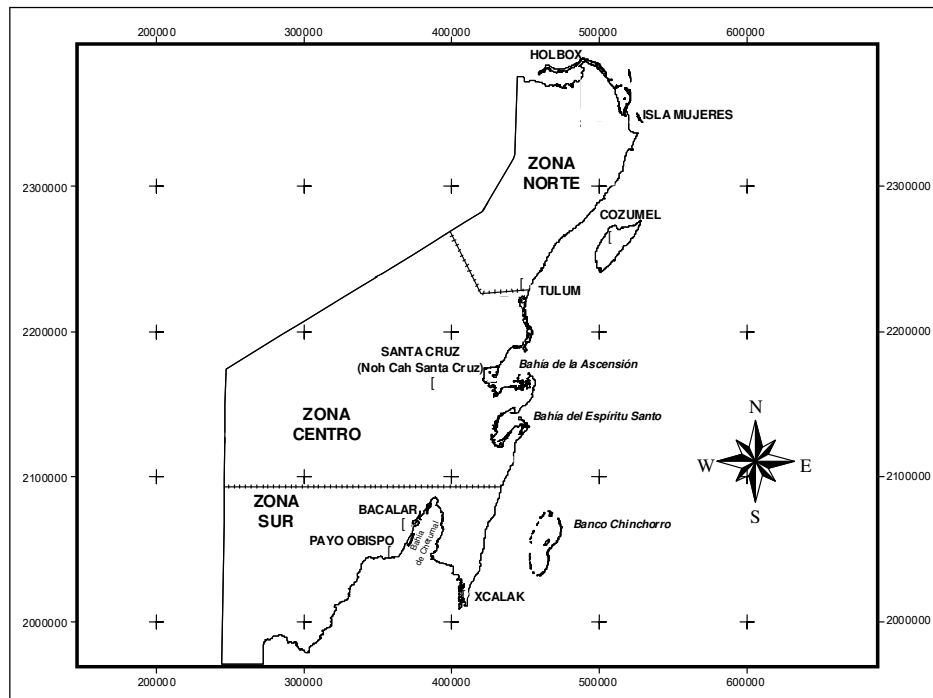
La llegada de Othón P. Blanco a la zona propició que la Armada de México iniciara el control de la soberanía territorial a partir del cual la costa oriental regresó al control efectivo de la Federación por lo que, sobre esta base, se comenzó a gestar la creación del Territorio Federal de Quintana Roo lo cual acaeció por decreto del presidente Porfirio Díaz el 24

Tabla 1: Primera división del Territorio de Quintana Roo. 1904

Zonas	Municipios	Comisarías
I.– Norte	–Isla Mujeres –Cozumel –Yalahau (Holbox)	Puerto Morelos
II. Centro	–Santa Cruz (capital del Territorio)	Petcacab, Yodzonot, Xanchen, Tabi, Sabán
III. Sur	–Payo Obispo –Bacalar –Xcalak	Santa Cruz Chico, Ramonal, Estévez, Río Huach, Cantón de Icaiche

Fuente: César Dachary y Arnaiz 1998

Mapa 4: Conformación político-territorial de Quintana Roo en 1904



Elaboración propia con base en César y Arnaiz 1984

de noviembre de 1902 mediante el cual se reformó el Artículo 43⁶ de la Constitución mexicana, quitándole a Yucatán una extensión de 50,843 km² para la conformación del nuevo territorio, siendo la capital de Quintana Roo Santa Cruz de Bravo (antigua Chan Santa Cruz) y el primer encargado de la administración territorial el General Ignacio Bravo llegado a la región como jefe militar y como encargado de llevar a efecto el apaciguamiento final de los mayas *cruso'ob*⁷.

El Territorio es organizado sobre la base de un tipo de división administrativa, plasmado esto en la Ley de Organización Política y Municipal del Territorio de Quintana Roo hecha pública el 23 de enero de 1904. Se da una división en tres grandes zonas, cada una subdividida, a su vez, en municipios y comisarias quedando de la siguiente manera:

En 1910 se efectuó el primer censo en el Territorio y las condiciones de organización espacial se mantienen prácticamente igual aunque lo que inicialmente se denominó como zonas, en el censo se señalan como distritos. Asimismo, se da un importante incremento de población así como el surgimiento de muchas localidades en toda la geografía de Quintana Roo:

Tabla 2: División territorial y población de Quintana Roo. 1910

Distritos	Municipalidades	Localidades (total)	Población		
			H	M	T
I.- Norte	-Isla Mujeres -Cozumel -Holbox	34	1928	1431	3359
II. Centro	-Santa Cruz de Bravo (capital del Territorio)	4	2197	250	2447
III. Sur	-Payo Obispo -Bacalar -Xcalak -Icaiche	10	1967	1341	3308
Total		6092	3022	9114	12136

Fuente: Dirección General de Estadísticas (1910)

Es importante señalar el surgimiento, casi paralelo con la creación del territorio de Quintana Roo en 1902, de empresas latifundistas como la Compañía Agrícola de la hacienda de El Cuyo en lo que era el antiguo poblado de Labcah (hoy Solferino) o la Compañía Colonizadora de Santa María (hoy Leona Vicario), cuyo propietario era Faustino Martínez, la cual arrendaba sus tierras al Banco de Londres y México. Ambas empresas ocupaban grandes extensiones de tierra para realizar actividades de aprovechamiento de los recursos consistentes en la siembra y cultivo de caña de azúcar, explotación chiclera y del palo de tinte, sobre todo.

El estallido del movimiento revolucionario en el México central tuvo sus efectos en el nuevo territorio federal al grado que se sucedieron, desde 1910, una serie de eventos beligerantes como la rebelión armada de Valladolid en 1910 así como una serie de disturbios en las comunidades de Peto, Temax y Yaxcabá lo que ocasionó que en junio de 1911 Francisco

I. Madero enviara a José María Pino Suárez como gobernador del estado y al general Manuel Sánchez Rivera para acabar con la hegemonía y el desorden que imperaba en la región peninsular, sobre todo en su parte oriental donde el general Bravo tenía a la zona maya “controlada” bajo métodos poco ortodoxos y poco humanos. Las condiciones de Santa Cruz de Bravo (Chan Santa Cruz) eran precarias, tan es así que el antiguo templo de la Cruz Parlante, elemento identitario de los mayas cruzo’ob, se encontraba en condiciones deplorables fungiendo como establo y los habitantes así como los mismos militares de la zona vivían sin siquiera medicamentos básicos. Sánchez Rivera hizo una tregua con Máximo Cauich, jefe maya, para apaciguar la región y para reivindicar a su sagrado centro ceremonial.

No obstante, el posterior asesinato de Madero y Pino Suárez, la usurpación de poder por parte de Victoriano Huerta y el levantamiento en armas del ejército constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza generaron una serie de condiciones desfavorables para el territorio de Quintana Roo, sobre todo porque los latifundistas, quienes veían amenazados sus intereses, influyeron en el ánimo de Carranza lo que ocasionó que el 10 de junio de 1913 se emitiera un decreto mediante el cual Quintana Roo se anexaba nuevamente a Yucatán.

Lo anterior generó una serie de inconformidades y de reacciones y sublevaciones por parte de los mayas de Chan Santa Cruz sin que fuesen suficientes para anular el decreto de desaparición del territorio de Quintana Roo. Sin embargo, y después de una serie de sucesos que implicaron rebeliones y hasta movimientos separatistas en Yucatán, fue la toma de la ciudad de Mérida por parte del General Salvador Alvarado primero, y posteriormente el desembarco de éste en la costa oriental de Yucatán hacia principios de 1915, lo que marcó que el 26 de junio de 1915 el presidente Carranza derogara el decreto de 1913 expidiendo un nuevo ordenamiento que determinó que Quintana Roo volviese a surgir como Territorio Federal siendo designado gobernador provisional el general Carlos Plank. Dicho ordenamiento fue mantenido vigente por el Congreso Constituyente de 1917 por lo que la extensión y límites de Quintana Roo serían los mismos con los que surgió por primera vez en 1902.

Es importante no pasar por alto que en 1915 Payo Obispo, que se desarrolló velozmente debido principalmente al abundante comercio de importaciones y de maderas preciosas como la caoba, se convirtió en la capital del territorio de Quintana Roo en sustitución de Santa Cruz de Bravo, la cual fue devuelta a los mayas para su establecimiento.

Para esas fechas Chetumal (Payo Obispo) contaba con aproximadamente 1000 habitantes así como una gran cantidad de campamentos chicleros en la ribera del río Hondo; de igual forma era evidente la abundancia y riqueza en cuanto a maderas preciosas, fauna, cacaos, etc., pero al mismo tiempo se manifestaban una serie de inconveniencias para los habitantes de la región ya que existía carencia de agua potable así como condiciones de insalubridad y de enfermedades como el paludismo.

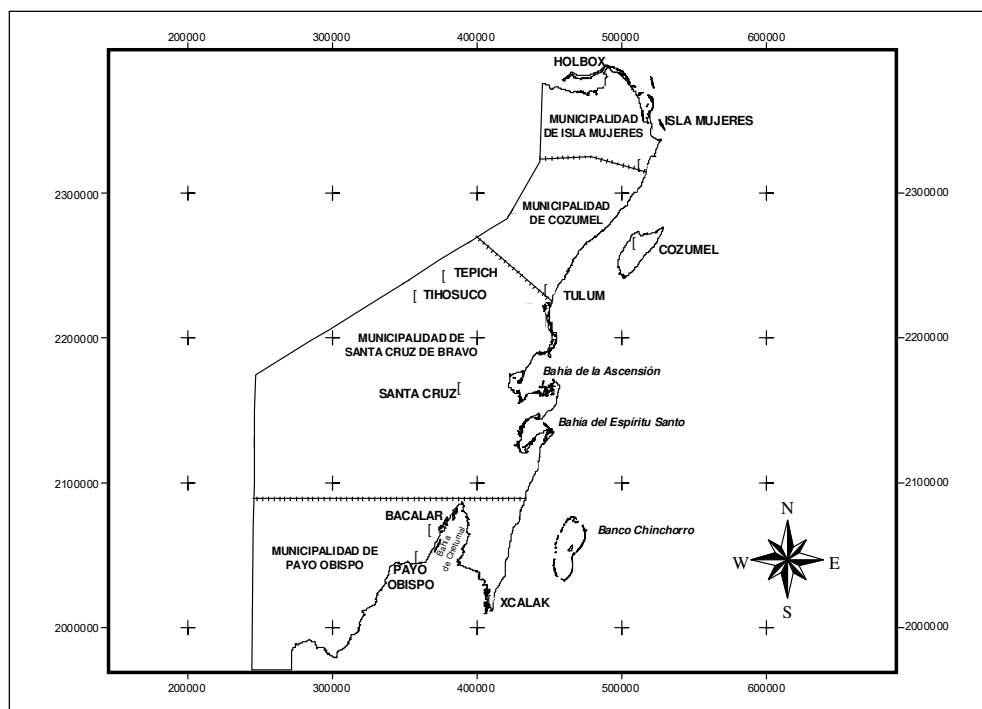
Para 1921 y con base en un censo realizado en la época, Quintana Roo contaba con cuatro municipios y una población aproximada de casi 11,000 habitantes (véase tabla 18) y se había desarrollado una importante diversificación de actividades económicas, destacando los cultivos tradicionales, la explotación de chicle⁸, el palo de tinte, la caña de azúcar, etc., aunque también se evidenciaba una importante actividad de importación sobre todo de telas, ropa, calzado, maquinaria, herramientas, armas, municiones así como alimentos en conserva. Sin embargo en 1929, la actividad chiclera sufrió un gran tropiezo ya que los precios disminuyeron por lo que la producción se redujo afectando gravemente a dicha economía.

Tabla 3: División territorial y población de Quintana Roo. 1921

Municipalidades	Localidades (total)	Población		
		H	M	T
Cozumel	16	935	734	1669
Isla Mujeres	20	856	731	1587
Payo Obispo	44	2226	1484	3710
Santa Cruz de Bravo ⁹	–	2200	1800	4000
Total		6217	4749	10966

Fuente: Dirección General de Estadísticas (1921)

Mapa 5: Conformación político-territorial de Quintana Roo en 1921

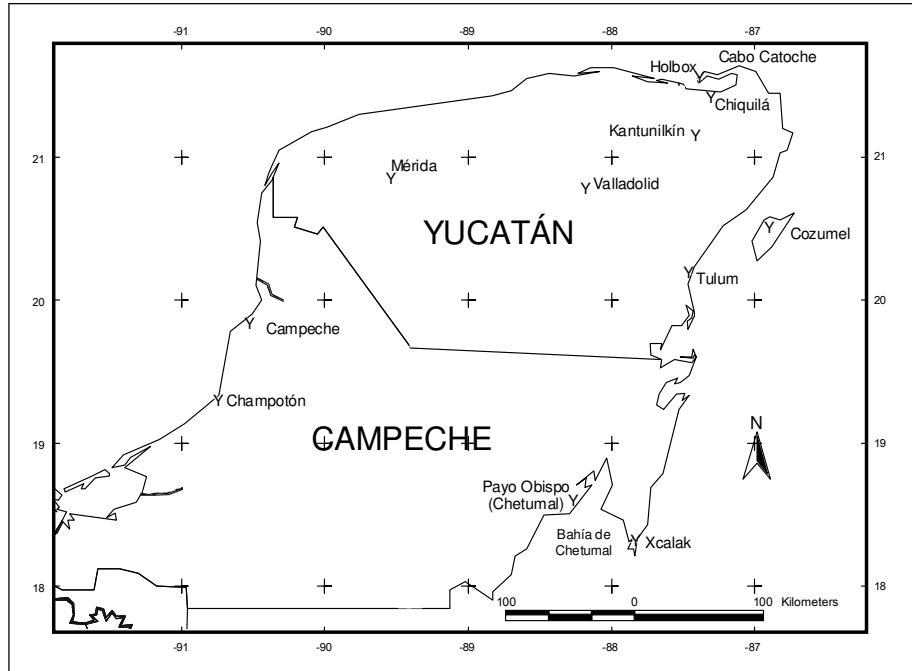


Elaboración propia con base en César y Arnaiz (1984)

Con la llegada de Pascual Ortiz Rubio a la presidencia de la república y argumentando cuestiones económicas, Quintana Roo sufrió un nuevo desmembramiento ya que el 14 de diciembre de 1931 el territorio desaparece como tal y se divide entre los estados de Yucatán y Campeche. Lo que es hoy Othón P. Blanco (antes Payo Obispo) pasó a formar

parte de Campeche, mientras que el resto (Santa Cruz de Bravo, la zona maya circundante, Isla Mujeres y Cozumel) se anexa a Yucatán.

Mapa 6: División de Quintana Roo entre Yucatán y Campeche en 1931



Elaboración propia con base en Gob. de Quintana Roo (1981)

Sin embargo este desmembramiento tuvo un efecto importante para la historia de Quintana Roo ya que marca el surgimiento, del *Comité Proterritorio* (Pro defensa del Territorio de Quintana Roo) bajo el argumento de que los habitantes de Quintana Roo estaban forjando una tradición común, un conjunto de valores culturales y un sentimiento de comunidad así como un sentido de pertenencia lo que conlleva a una identidad propia¹⁰. Dicho Comité realizó una serie de presiones y propuestas al gobierno federal para restituir el territorio de Quintana Roo lo cual comenzó a tener una luz de esperanza para los habitantes del desmembrado territorio cuando, en una gira realizada por el entonces candidato presidencial Lázaro Cárdenas a la zona, recibió de parte del *Comité Pro Territorio Federal de Quintana Roo* la petición de crear nuevamente el territorio federal, comprometiéndose Cárdenas a llevar a efecto dicha propuesta. Cárdenas cumplió su promesa y el 11 de enero de 1935 hizo llegar al Congreso de la Unión la iniciativa de ley para restituir a Quintana Roo su calidad de territorio federal, expidiéndose el decreto correspondiente el 16 de enero del mismo año y designándose como gobernador del territorio al General Rafael E. Melgar.

Por otro lado y como consecuencia de la fusión del territorio con las entidades vecinas entre 1931 y 1935, la ciudad de Payo Obispo sufrió una gran decadencia, sin embargo, al reconstruirse, éste reanuda su crecimiento instalándose allí los poderes de gobierno. En 1936 el gobernador Rafael E. Melgar resolvió modificar las denominaciones geográficas de

origen religioso, y con ellas la ciudad de Payo Obispo cambió su nombre por el de Chetumal, en recuerdo al pontón capitaneado por Othón P. Blanco que permitió la fundación de la ciudad y que es una forma modificada del maya Chactemal, aunque la delegación municipal mantuvo el nombre original (Payo Obispo). A partir de entonces Quintana Roo inició un importante despegue económico, político y social con una estructura territorial basada en cuatro delegaciones: Payo Obispo, Felipe Carrillo Puerto (sustituye en el nombre a Santa Cruz de Bravo), Cozumel e Isla Mujeres quienes eran administradas por un delegado político el cual era nombrado directamente por el gobernador del territorio.

Tabla 4: División territorial y población de Quintana Roo. 1940

Delegaciones municipales	Localidades (total)	Población		
		H	M	T
Cozumel	40	1531	1374	2905
Isla Mujeres	25	1213	1046	2259
Payo Obispo	129	5309	3891	9200
Felipe Carrillo Puerto	93	2400	1988	4388
Total		10453	8299	18752

Fuente: Dirección General de Estadísticas (1940)

LA DEFINITIVIDAD TERRITORIAL COMO PUNTO DE PARTIDA HACIA LA CREACIÓN DEL ESTADO TREINTA DEL ESTADO MEXICANO

Una vez resuelto el asunto territorial, Quintana Roo vivió un auge en materia de explotación forestal y, fundamentalmente, en la producción del chicle, sobre todo por la demanda generada a raíz de la segunda Guerra Mundial llegando la producción a una suma histórica de 2'250,000 kg en el año de 1942 la cual fue adquirida, en su totalidad por Robert S. Turton, agente beliceño, y las compañías norteamericanas Wrigley's y Freiberg Mahogany Company (SEP 1991: 227). En cuanto a la agricultura, esta era prácticamente de subsistencia por lo que, además, del chicle, la riqueza del territorio se sustentaba en la explotación de maderas preciosas y de maderas duras tropicales, aunque de manera irracional afectando severamente dichos recursos.

Aunado a la explotación excesiva de los bosques, Quintana Roo fue presa, en septiembre de 1955, de uno de los desastres naturales más devastadores de su corta historia, al menos del que se tenga registro: el huracán Janet. La noche del 27 de septiembre de 1955 la ciudad de Chetumal y la costa sur del territorio fueron azotados por dicho meteoro así, la mañana del 28 de septiembre, cuando los pocos sobrevivientes fueron saliendo de sus refugios o de lo que quedó de sus endebles casas de madera, muchas de ellas de estilo victoriano por la influencia de la colonia inglesa, se dieron cuenta que lo que habían construido en medio siglo había prácticamente desaparecido. Hoy (1998: ????) narra:

“El colmo de la desgracia para la población de Chetumal y la región sur del Territorio fue el embate del horripilante ciclón Janet la noche del 27 de septiembre de 1955. Todas las propiedades prediales, muchas vidas, incluso muebles y modestísimas pertenencias de la población se perdieron. Hubo

cuadras de dolor inmenso y de tragedia indescriptible. Huérfanos, viudas, madres que perdieron a sus hijos y todos sin alimento ni agua potable ni techo. Así, desolador, fue el amanecer de Chetumal aquél 28 de septiembre”.

Y es que no sólo fueron las pérdidas humanas –en este caso lo más importante– sino también las pérdidas materiales, la destrucción de una ciudad, la emigración que ello provocó y la pérdida de la mayor parte forestal de la región sur que quedó en el suelo. Janet marcó el destino de la actividad económica más importante, la forestal, ya que decayó la actividad chiclera en la región por lo que se impuso la necesidad de rescatar las maderas finas derribadas y dañadas que quedaron en pie. Los costos de explotación subieron de manera considerable por lo inaccesible que se tornó la zona. En términos generales, hubo que partir de cero y reconstruir la ciudad de Chetumal y la economía regional.

Hacia el ocaso de los años 60, pasado ya el complicado proceso de anexión y desanexión territorial, Quintana Roo, entonces territorio federal, se encontraba ante un panorama incierto con una economía en crisis debido al declive de la producción forestal. Aunado a lo anterior, la infraestructura estatal era casi nula y el número de población total no era mayor a los 80,000 habitantes¹¹. Sin embargo la federación inició un proceso de repoblamiento fronterizo lo que trajo consigo que, hacia finales de los 60 y principio de los 70, se iniciara la apertura de caminos y el desarrollo de tres grandes proyectos encaminados a retener a la población que estaba llegando al territorio pero al mismo tiempo sentar las bases para un desarrollo en dicha región. Estos tres grandes proyectos se resumen a continuación:

- En la costa, frontera marítima, se desarrollaría un proyecto para la ampliación y creación de nuevas cooperativas pesqueras y la construcción de infraestructura carretera y créditos a las mismas, para poder romper con el gran aislamiento que las limitaba en su desarrollo.
- En la zona sur, frontera con Belice, se inicia un amplio plan de colonización dirigida propiciando el surgimiento de Nuevos Centros de Población (NCP) sobre todo en la zona ribereña del río Hondo la cual tiene como centro una agroindustria: el Ingenio azucarero de Álvaro Obregón¹².
- En la zona norte, el proyecto turístico que tiene como epicentro a Cancún como nuevo destino turístico nacional en el marco de la política de Centros Integralmente Planificados impulsada por el gobierno federal y que abarca Isla Mujeres y Cozumel.

Lo anterior trajo como consecuencia el desarrollo, en la zona norte del estado, del proyecto turístico más importante del país no sólo por la magnitud de la inversión y de la infraestructura hotelera, sino por su aportación al PIB nacional. Dicho proyecto de gran envergadura impulsado por un grupo de banqueros con el apoyo del gobierno federal concebido bajo el esquema de *Desarrollo Integralmente Planeado*, es Cancún.

Paralelamente en los años setenta, el gobierno federal inició un programa de colonización de zonas de baja densidad mediante la distribución de tierras ejidales o nacionales para el fomento y desarrollo de actividades primarias con lo cual inicia un auge migratorio hacia el territorio de Quintana Roo de personas de diversas partes del país (Veracruz, Tabasco, Michoacán, Durango, Morelos, etc.). De esta forma se inicia la colonización de la ribera del Río Hondo así como el surgimiento de los Nuevos Centros de Población (NCP) y de los Nuevos Centros de Población Ejidal (NCPE), sobre todo en la Delegación (hoy municipio) de Othón P. Blanco.

Con el crecimiento poblacional desatado a partir de los dos procesos señalados anteriormente, se suscitó la conversión de territorio a estado libre y soberano (Estado treinta de la Federación), como establece el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el ocho de octubre de 1974 y que en su artículo primero establece lo siguiente:

“Se reforma el Artículo 43 ...

... Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal”.

Una vez constituido como entidad federativa, el 12 de enero de 1975 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el decreto de creación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo donde su extensión y cabecera se concretaron en los siguientes artículos:

“Art. 46.– El Territorio del Estado de Quintana Roo comprende:

I.– La porción oriental de la Península de Yucatán, limitada por una línea divisoria que partiendo de la costa norte del Canal de Yucatán, sigue el meridiano 87 grados, 32 minutos, longitud oeste de Greenwich, hasta cortar el paralelo 21 grados, y de allí continúa hasta encontrar el paralelo que pasa por la torre sur de Chemax veinte kilómetros al oriente de este punto, llega después al vértice del ángulo formado por las líneas que dividen los Estados de Yucatán y Campeche –cerca de Put¹³ que se localiza en el meridiano 19 grados, 39 minutos, 07 segundos de latitud norte y 89 grados, 24 minutos, 52 segundos de longitud oeste de Greenwich y descendiendo al sur hasta el paralelo límite de las Repúblicas de México y Guatemala, y

II.– Las islas de Cozumel, Cancún, Mujeres, Blanca y Contoy, situadas en el Mar Caribe y la de Holbox en el Golfo de México, así como las islas, islotes, cayos, y arrecifes adyacentes a su litoral.

Art. 48.– La ciudad de Chetumal es la capital del Estado y la residencia oficial de los Poderes Estatales”.

Asimismo es importante mencionar que el artículo 129 consignó la división municipal en siete municipios: Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Benito Juárez, José María Morelos y Lázaro Cárdenas. El artículo 130 señaló las cabeceras, extensión y límites de cada municipio y el 131 indicaba que los municipios se dividirían en “Cabeceras, Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones.”

El artículo 131 se reformó el 30 de septiembre de 1992, con la adición de las alcaldías, quedando de la manera siguiente:

“Art. 131.– Los Municipios se dividirán en:

I.– Cabeceras,

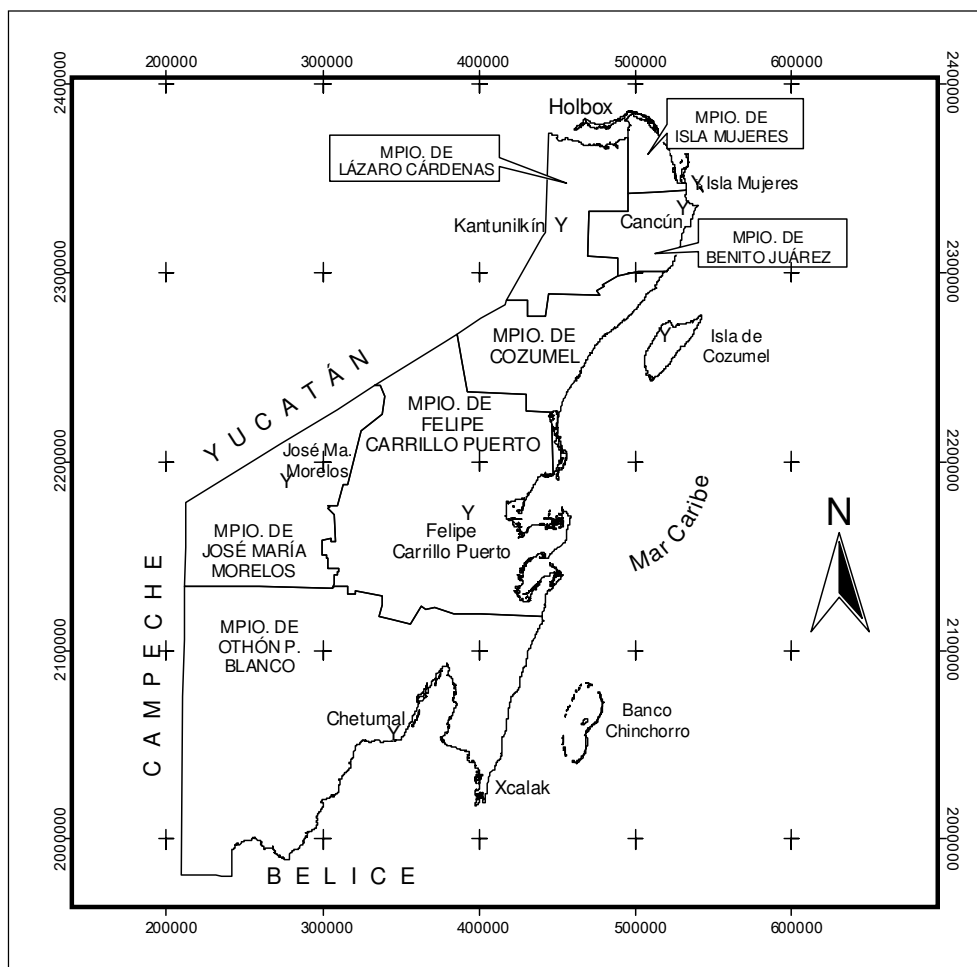
II.– Alcaldías,

III.– Delegaciones y,

IV.– Subdelegaciones”.

Con el establecimiento del Quintana Roo como nueva entidad Federativa, la Península de Yucatán concluyó, al menos por ahora, su proceso de fragmentación o de reconfiguración geopolítica iniciado pasada la mitad del siglo XIX con el establecimiento del estado mexicano de Campeche.

Mapa 7: Primera división territorial de Quintana Roo como estado treinta de la Federación en 1974



Elaboración propia

NOTAS

1. Al formarse la Liga de Mayapán (hacia el año mil d. C. por parte de los tres Estados principales –Chichén Itzá, Uxmal y Mayapán– los cuales se disputaban la hegemonía de toda la región, se desarrollaron un gran número de ciudades y santuarios en la península. Sin embargo, la alianza se desintegró originándose una guerra civil, la destrucción de Mayapán y el asesinato de la nobleza. Lo anterior propició el surgimiento de 16 provincias o cacicazgos teniendo cada uno de ellos su propio gobernante.
2. Este núcleo de poblaciones emerge como consecuencia de la expulsión de la población yucateca y sus servidumbres mayas de sus ciudades y tierras en el centro de la Península. Esta situación genera un importante grupo de población que no decide salir del Estado ni regresar a

Mérida, la zona más protegida, pero considera como opción las islas, lo cual lleva al redoblamiento del Caribe mexicano en forma definitiva, en esa época la costa oriental de Yucatán. La isla de Holbox, frente a Yalahau, en las costas mexicanas del canal de Yucatán y las islas de Cozumel, Mujeres y Ambergris, en el Caribe, son el destino de estos grupos que logran repoblarlas a comienzo de 1850 (César Dachary y Arnaiz 1998: 75).

3. El nombre de Payo Obispo se da, según una de las hipótesis más aceptadas, en honor de Fray Payo Enríquez, obispo de Guatemala y posteriormente virrey de la Nueva España, quien visitó la zona en la época Colonial.
4. Aunque se maneja esta fecha como la fecha oficial de fundación de Payo Obispo, fue el 22 de enero de 1898 cuando el pontón Chetumal, una pequeña embarcación entamborada y de bajo calado, llegó a la bahía de Chetumal procedente de Nueva Orleans.
5. En los años 90's del siglo XX este canal se encontraba completamente azolvado y cubierto de vegetación, sin embargo la Secretaría de Marina encabezó un proyecto para la reapertura del canal e interconectar la Bahía de Chetumal con el mar Caribe bajo el supuesto de establecer un puente de comercio entre Chetumal y el resto del país, así como también con puertos centroamericanos. La obra consistiría en realizar la reapertura del denominado *Canal de Zaragoza*, la sección del canal se estimó de 20.0 x 2.5 m, con un desarrollo de aproximadamente 1.3 kilómetros en la zona continental.
6. El Decreto establece: “El territorio de Quintana Roo se formará de la porción oriental de la península de Yucatán, la cual quedará limitada por una línea divisoria que, partiendo de la costa norte del Golfo de México, siga el arco del meridiano 87°32' (longitud oeste de Greenwich), hasta su intersección por el paralelo 21°, y de allí continúe a encontrar el paralelo que pasa por la torres sur de Chemax, veinte kilómetros al oriente de este punto; y llegando después al vértice del ángulo formado por las líneas que dividen a los estados de Yucatán y Campeche, cerca de Put, descienda al sur hasta el paralelo de las repúblicas de México y Guatemala” (Careaga 1979).
7. Se denomina mayas *Cruzo'ob* a los que a partir del surgimiento del culto a la Cruz Parlante, iniciaron todo un movimiento ideológico y de organización religiosa–militar fundando la antigua Chan Santa Cruz y creando centros ceremoniales mayas en varias zonas de la geografía central de lo que es hoy Quintana Roo. Actualmente sobreviven cuatro importantes centros ceremoniales mayas que son custodiados celosamente por los descendientes de los mayas *Cruzo'ob*. Dichos centros se localizan en Tixcacal (X–cacal) Guardia, Chanchah Veracruz (de la cruz), Chumpón y Tulum Pueblo.
8. El chicle tuvo una época de auge a partir de la creciente demanda del producto durante la primera guerra mundial, utilizado como sustituto del tabaco, calmante de nervios y mitigante de la sed. En la zona se empezó a dar un gran auge de explotación chiclera siendo el primer gran contratista el cubano Julio Martín siguiéndole otros importantes concesionarios como la compañía Wrigley, la compañía Mexicana, la compañía Explotadora Mexicana así como personajes como Mr. Turton, Nervado de la Torre, Joseph Rihani y Antonio Baduy. No obstante, no se podía hacer ningún movimiento sin el consentimiento del General Francisco May quien era el gran intermediario y negociador con los contratistas y las compañías explotadoras del chicle además de haber sido reconocido por el presidente Carranza como general de todas las tribus mayas y jefe supremo de la región, controlando y monopolizando la compraventa de la producción chiclera.
9. Para el censo de 1921, las tribus mayas no fueron censadas por el gobierno del territorio por lo que las cifras de su población son estimadas; como consecuencia no se tiene tampoco el dato del número de poblaciones que habían en dicha municipalidad.

10. Desde que se tuvieron las primeras noticias, o rumores, sobre el nuevo desmembramiento territorial, surgió la inconformidad y el firme propósito de oponerse a tal situación. La totalidad de la población (comerciantes, obreros, pescadores, campesinos, mujeres) se agruparon en una organización cívica denominada Comité Pro-territorio de Quintana Roo, constituido como tal el 6 de octubre de 1931.
11. De acuerdo con los datos dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el documento *Síntesis de Población 1930-1980*, en 1970 la población total del estado era de 88,150.
12. Es pertinente no perder de vista que en la zona sur también se dio el surgimiento de una actividad económica fronteriza que llegó a ser de suma importancia y que dio a conocer a la ciudad de Chetumal en el escenario nacional. Dicha actividad se sustentó en la apertura de una zona libre para el comercio (importación) de mercancías extranjeras sobre todo vinos y licores, cigarrillos, telas finas, productos electrónicos, perfumería, carnes enlatadas, productos lácteos y sus derivados, entre otros. El gobierno federal otorgó a la ciudad de Chetumal, mediante decreto oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1972, un permiso para fungir como zona libre bajo el argumento de que los campos potenciales de actividad económica del Territorio requerían de la libre importación de bienes para impulsar un mejor aprovechamiento de las riquezas naturales, especialmente las pesqueras y turísticas y, que en ese sentido, era necesario acelerar las actividades económicas para elevar el nivel de vida de sus pobladores a través de un mecanismo más eficiente. Dicho régimen de zona libre coadyuvaría, conjuntamente con las inversiones federales y privadas, en el desarrollo económico del Territorio para propiciar su incorporación progresiva a la economía nacional (Diario Oficial..1972)
13. PUT, que significa *Punto de Unión Territorial*, es un área geográfica que delimita a los tres estados de la península de Yucatán. Actualmente se ha convertido en un punto de discordia ya que el estado de Campeche pretende despojar a Quintana Roo, de manera ilegal y arbitraria, de aproximadamente 10,000 km², en la frontera entre ambos estados, ante lo cual Quintana Roo ha iniciado un proceso de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicho proceso se inició durante la administración del entonces gobernador Mario Villanueva y después de más de 10 años, no hay nada resuelto y todo apunta a que se le pretende dar una solución política y no jurídica al asunto lo cual beneficiará al estado de Campeche legitimando el despojo territorial que ya presume en sus mapas geográficos. Si la SCJN resuelve a favor de Campeche, el estado de Yucatán también saldrá ganando una porción territorial de Quintana Roo ya que al moverse el original punto PUT a favor de Campeche, la línea de unión de los tres estados se moverá también a favor de Yucatán. Así, Quintana Roo no solo perderá miles de kilómetros de frontera con sus vecinos peninsulares, sino también perderá la frontera que actualmente tiene con Guatemala ya que la línea divisoria vertical se correrá hasta unirse con la vertical que divide la frontera entre Guatemala y Belice.

REFERENCIAS

Careaga Viliesid, Lorena

1979 *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*. Chetumal: Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del estado de Quintana Roo.

César Dachary, Alfredo y Stella M. Arnaiz Burne.

1984 *Estudios socioeconómicos preliminares de Quintana Roo. El territorio y la*

- población (1902–1983)*. Chetumal: Centro de Investigaciones de Quintana Roo.
- César Dachary, Alfredo y Stella M. Arnaiz Burne
 1998 *El Caribe mexicano. Una frontera olvidada*. Chetumal: Universidad de Quintana Roo–Parques y museos de Cozumel.
- Daltabuit Godás, Magali
 2006 *El turismo costero en la ecorregión del Sistema Arrecifal Mesoamericano*. México: UNAM–CRIM.
- Dirección General de Estadísticas
 1910 *Censo de Población de 1910*. México.
 1921 *Censo de Población de 1921*. México.
 1940 *Censo de Población de 1940*. México.
- Gobierno de Quintana Roo
 1981 *Atlas General*. Chetumal: Gobierno de Quintana Roo.
- Hoy, Carlos
 1998 *Breve historia de Quintana Roo. Navegaciones de la memoria*. Chetumal: Gobierno de Quintana Roo/CNCA.
- INEGI
 1980 *Síntesis de Población 1930–1980*. México
- SEP (Secretaría de Educación Pública)
 1991 *Quintana Roo. Entre la selva y el mar*. México: SEP.
- Toussaint, Mónica (comp.)
 2004 *Belice: Textos de su historia, 1670–1981*. México: Instituto Mora.
- Villa Rojas, Alfonso
 1987 *Los elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*. México: INI.